



Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado presentó su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024 el cual fue elaborado y publicado de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Archivo y 26 de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.

En la misma tesitura de cumplimiento se presenta el siguiente Informe del PADA 2024, dando cumplimiento en lo estipulado en el artículo 26 de la Ley General de Archivo y 29 de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.

La Coordinación de Archivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado elabora el siguiente cuadro descriptivo con los porcentajes de cumplimiento de las actividades que se enunciaron en específico en el PADA 2024 y sus resultados.

ACTIVIDAD	PORCENTAJE COMPLETADO	RESULTADOS
Identificar en conjunto con los responsables de archivo de tramite las funciones comunes y sustantivas de la SSPE con apego a la normativa	100%	Se logra identificar las series comunes y sustantivas de la SSPE.
Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística con las funciones comunes y sustantivas identificadas.	100%	Se elabora el Cuadro General de Clasificación Archivística, y se entrega a la Dirección de Archivo del Estado para aprobación.
Elaborar las Fichas Técnicas de Valoración Documental en conjunto con los responsables de archivo de trámite, con apego a la técnica archivística.	100%	Se elaboran las Fichas Técnicas de Valoración Documental.
Realizar limpiezas periódicas en los depósitos de archivo y bodegas con las que cuenta la SSPE	60%	Se realiza limpieza y acomodo de bodegas y depósitos de archivo, de tres diferentes puntos.
Capacitar al personal en materia de archivos para ejecutar los trabajos técnicos al interior de la SSPE	100%	Se capacitó con éxito al personal designado como enlace de archivo de cada unidad productora.

La implementación del Sistema Institucional de Archivo comenzó en la SSPE en el último periodo del año 2023, siendo considerables los avances obtenidos sin una coordinación de



archivo. En septiembre de 2024 se hace de manera oficial el nombramiento del encargo de la coordinación de archivo.

Llevando a cabo las actividades ya mencionadas en el presente informe y las que se enlistan a continuación:

- Designación de encargo de la Coordinación de Archivo de la SSPE.
- Nombramiento por oficio de enlaces titulares de archivo por unidad productora de documentación.
- Conformación del Grupo Interdisciplinario a través de acta de constitución.
- Elaboración y aprobación de Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de la SSPE.
- Se elaboró un acuerdo de confidencialidad para todos los enlaces de archivo, con el objetivo de cuidar y preservar la confidencialidad y manejo de la información.
- Da inicio el piloto de Oficialía de partes de la SSPE para mejorar el control y manejo de los documentos de archivo.

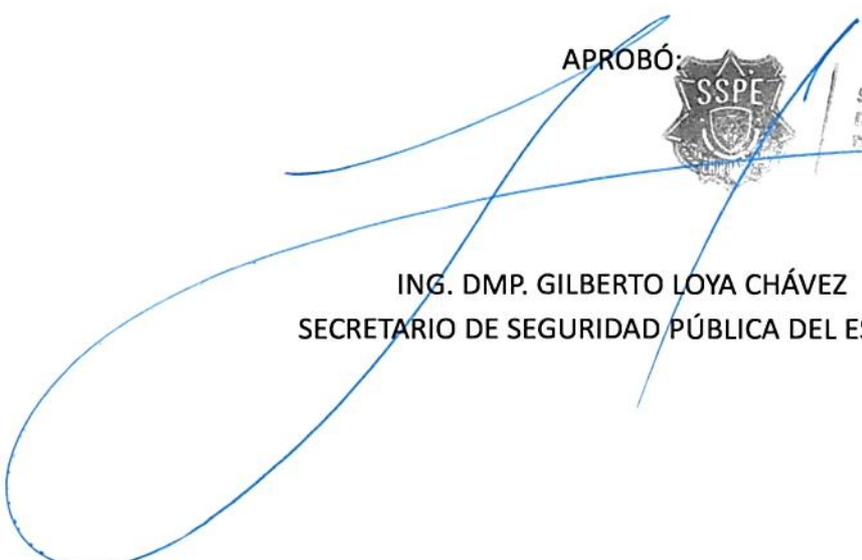
ELABORÓ:

LIC. ANALIA DONAJÍ VELASCO ÁVILA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

APROBÓ:



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO



ING. DMP. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO